CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00



# MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....10550

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

**CONSIDERANDO:**

Que, durante el gobierno del presidente Remigio Morales Bermúdez se promulgó la Ley S/N de fecha 10 de febrero de 1892, mediante la cual se creó el distrito de Malvas en la provincia de Huaraz del departamento de Ancash.

Que, en su creación quedó integrado por el pueblo de Malvas, que será su capital, y los caseríos de Cachapetí, Carhuayoc, Huancor, Huayauri, Carmocho, Huacap, Huaichay, Chancho, Corpora, Ocop y Supirim.

Que, el distrito de Malvas es uno de los cinco que integran la provincia de Huarmey ubicada en el departamento de Ancash. Limita por el Norte con el distrito de Succha, por el Noroeste con el distrito de Huayán, por el Suroeste con el distrito de Huarmey, por el Sur con el distrito de Cochapetí y por el Sureste con el distrito de Cotaparaco.

Que, el referido distrito se encuentra ubicado a 3106 m.s.n.m., habiendo experimentado un cambio en su jurisdicción política durante el gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry, al promulgarse la Ley N.° 24034 de fecha 20 de diciembre de 1984, mediante la cual se crea la provincia de Huarmey, disponiéndose en el referido dispositivo legal la incorporación del distrito de Malvas a la referida provincia.

Que, este distrito comprende los siguientes centros poblados: Ancup, Argolla, Ashmac, Asiac, Carmocho, Cayac, Chico, Cayac, Grande, Coray, Cormocho / Camacho, Corpara, Cuchi, Erajirca, Funco, Pilco, Fundo María, Hacienda, Chancho, entre otros.

**El Congreso de la República acuerda:**

**PRIMERO:** Expresar un cálido y efusivo saludo a la población del distrito de Malvas, por conmemorarse, este 10 de febrero su 132° aniversario de su fundación.

**SEGUNDO:** Remitir la presente Moción de Saluda, al señor Corcino Osorio Elvis Roland, alcalde del distrito de Malvas y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

Lima, febrero de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/02/2024 16:55:37-0500